

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2536 *RADIO MOTRIL, S.A.*

Por el órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social calle Santa Paula, número 2, de Granada, el próximo 13 de julio de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente previsto, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, esto es, el 14 de julio de 2020, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Administrador sobre el estado económico de la sociedad.

Segundo.- Debate y aprobación, en su caso, de la actuación del Órgano de Administración, las Cuentas anuales y la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la reducción del Capital Social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las 600 acciones de las que consta el Capital Social; teniendo en cuenta que el Patrimonio Neto de la sociedad es -24.508,75 euros (negativo) y el Capital Social 90.151,82 euros. Aprobación simultánea, si procede, de ampliación del Capital social hasta la cantidad de 60.000 euros mediante la emisión de 60.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, con un desembolso total de 97.151,28 euros por compensación de créditos. Todo ello se realizará de acuerdo con el informe elaborado por el órgano de administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de ampliación de capital a ejercitar por la otra socia, Doña María Sánchez Sánchez, de acuerdo con lo dispuesto en el informe elaborado por el órgano de administración y en cumplimiento del artículo 343.2 de la LSC en ejercicio de su derecho de asunción preferente, debiendo ser el desembolso de 97.151,28 euros, de los que para compensar pérdidas se destinarán 24.508,75 euros, a desembolso de capital 60.000,00 euros (otorgándole 60.000 acciones) y a reservas 12.642,53 euros.

Quinto.- Modificación de los estatutos sociales para su adaptación a la nueva cifra de capital.

Sexto.- Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de junta.

Se hace constar en la convocatoria que, a partir de la misma, cualquier socio tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a consideración de la misma, en particular el Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2019, el informe de los administradores y el correspondiente informe de auditoría en cumplimiento del artículo 301 de la LSC con la certificación del auditor. Asimismo se hace público que todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto

íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los administradores sobre las mismas y la certificación del auditor de cuentas así como a pedir la entrega o envío de dichos documentos o informes de manera gratuita. Igualmente podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que precisen o formular por escrito preguntas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Granada, 8 de junio de 2020.- El Administrador único, Adolfo Machado Sánchez.

ID: A200021396-1